



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



**VIGÉSIMA QUINTA
SESION ORDINARIA DE CABILDO
27 DE AGOSTO DEL 2019**

[Handwritten signatures]

SECRETARIA:

Buenas tardes, siendo las 13:46 (trece horas, con cuarenta y seis minutos) del día 27 de agosto, damos inicio a la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, de la administración 2018-2021, bajo el siguiente orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA;
- II. DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN;
- III. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACTA DE LA SESIÓN: VIGÉSIMA CUARTA ORDINARIA, CELEBRADA EL 24 DE JULIO DEL AÑO 2019;
- IV. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LA DONACIÓN DE INMUEBLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA USO DE LA GUARDIA NACIONAL.
- V. SE INFORMA RESPECTO AL CONTENIDO DEL OFICIO NO. IN/DG/223/2019, SUSCRITO POR EL ING. RICARDO FERMIN PURATA ESPINOZA, DIRECTOR GENERAL DE INTERAPAS Y C. RAMÓN FARIAS ORTEGA, ENCARGADO DE LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- VI. ASUNTOS GENERALES;
- VII. CLAUSURA;

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

I. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., procedo a pasar lista de asistencia:

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE

REGIDORA
VIRGINIA ZÚÑIGA MALDONADO

REGIDORA
MARIANA VELÁZQUEZ NAVA

REGIDOR
JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES

REGIDORA
GABRIELA OVIEDO SOLANO

REGIDOR
FEDERICO RODRÍGUEZ DE LIRA

REGIDORA
ROSA MARÍA ZAVALA TRISTÁN

REGIDORA
LIC. ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA

REGIDOR
ROBERTO MARTÍNEZ SILVA

REGIDORA
LIC. GRECIA SELENE PÉREZ GONZÁLEZ

REGIDOR
HIPOLITO LEIJA LEIJA

SÍNDICO
LIC. RAÚL AGUIÑAGA ISLAS

SÍNDICO
LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)

(Handwritten signatures at the bottom center)

(Handwritten signatures at the bottom right)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



SECRETARIA:

Se le informa al Presidente Municipal, ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, que están presentes, 10 Regidores y 2 Síndicos, con ausencia del REGIDOR LIC. EMMANUEL FILIBERTO GARCÍA CASTAÑÓN, quien por cuestiones de salud, no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que se encuentra reunido el quórum legal que señalan los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 31 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, para celebrar esta Sesión Ordinaria.

SECRETARIA:

II. COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Cedo el uso de la palabra, al Presidente Municipal, ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, para que haga la declaratoria de validez correspondiente.

PRESIDENTE:

En virtud de encontrarse reunido el quórum legal que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, así como el artículo 31 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez S.L.P., declaro legalmente instalada la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 2018-2021**, siendo por tanto, válidos los acuerdos que en ella se tomen.

SECRETARIA:

III. COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Cabildo, el acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de julio del año 2019.

Toda vez que el documento de cuya aprobación se trata, fue entregado para su revisión al Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, dentro del término establecido en el artículo 32 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, se propone al Honorable Cabildo lo siguiente:

PRIMERO: Se solicita se dispense la lectura del acta mencionada y conforme a lo determinado por los artículos 60 y 69 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez S.L.P., se procede a realizar la votación en forma económica, por lo que pido, que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



[Handwritten signature]

Los que estén: A favor 13 /En contra 0 /Abstenciones 0.

Se aprueba por: Unanimidad Mayoría.

SEGUNDO: Se somete a su aprobación, el acta de la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria**; y de conformidad con lo que establecen los artículos 60 y 69 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez S.L.P., se realiza la votación en forma económica, por lo que se solicita a los Miembros de este Cabildo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano.

Los que estén: A favor 10 /En contra: 0 /Abstenciones: 3, por parte de la Regidora LIC. GRECIA SELENE PÉREZ GONZÁLEZ, Regidor C. ROBERTO MARTINEZ SILVA, Regidor HIPOLITO LEIJA.

Se aprueban por: Unanimidad Mayoría.

IV.- COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LA DONACIÓN DE INMUEBLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA USO DE LA GUARDIA NACIONAL.

SECRETARIA:

Concede el uso de la voz al SÍNDICO MUNICIPAL LIC. RAÚL AGUIÑAGA ISLAS, Presiente de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

SÍNDICO MUNICIPAL:

LIC. RAÚL AGUIÑAGA ISLAS

Da lectura al siguiente dictamen:

[Handwritten signature]

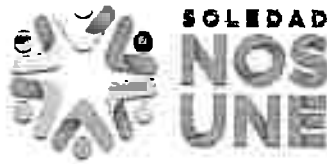
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C.C. INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA

DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ

PRESENTE.-

En relación a la solicitud que presenta el C. Ing. Gilberto Hernández Villafuerte, Presidente Constitucional del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, a fin de que se considere la donación del bien inmueble ubicado en la calle San Remiel, en el Fraccionamiento el Toro del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, propiedad de este Ente Público Municipal a favor de la Secretaria de la Defensa Nacional, para uso exclusivo de la Guardia Nacional, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN

En base a los antecedentes podemos reseñar lo siguiente:

- I. Solicitud, signado por el C.Ing. Gilberto Hernández Villafuerte, Presidente Constitucional de Soledad de Graciano Sánchez, respecto a la donación del bien inmueble ubicado en la calle San Remiel, en el Fraccionamiento el Toro del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, propiedad de este Ente Público Municipal a favor de la Secretaria de la Defensa Nacional, para uso exclusivo de la Guardia Nacional;
- II. Oficio **MSG/S/131/2019**, de fecha 01 primero de agosto del 2019, mediante el cual se solicitó al Encargado de Patrimonio Municipal un informe del estado actual del Área de Donación del inmueble propiedad municipal ubicado en la calle San Remiel en el Fraccionamiento el Toro, en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, para la atención procedente de la solicitud de donación en cita;
- III. Oficio, de fecha 05 de agosto del año en curso, mediante el cual el C. José Guadalupe Sierra Arriaga, Coordinador General de Patrimonio Municipal informa el estado actual del bien inmueble ubicado en la calle San Remiel, en el fraccionamiento el Torode esta Ciudad, cuya superficie es de 23,779.29 metros cuadrados y que a la fecha no se le ha asignado uso ni destino;
- IV. Oficio **MSG/S/129/2019** de fecha 01 primero de agosto del 2019, mediante el cual se solicitó al Mtro. Luis Fernando Gámez Macías, Director de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal, dictámenes de factibilidad del inmueble propiedad municipal, dentro del cual se describe el ubicado en la calle San

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Large handwritten mark on the left side of the page]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



[Handwritten signatures]

Remiel en el fraccionamiento el toro en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, cuya superficie es de 23,779.29 metros cuadrados;

- V. Mediante Oficio de fecha 06 seis de agosto del año en curso, signado por el Mtro. Luis Fernando Gámez Macías, Director de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal de Soledad de Graciano Sánchez informa que de conformidad con el Plan de Centro de Población Estratégico para las Ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez y su correspondiente zonificación secundaria, la Factibilidad de Uso de Suelo destinada para el Inmueble ubicado en la calle San Remiel del Fraccionamiento el Toro, perteneciente a este Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, con una superficie de 23,779.29 m2 se ubica en una zona como Habitacional densidad alta con su clave H4;
- VI. Oficio MSGS/S/128/2019 de fecha 01 de agosto del año en curso, mediante el cual se solicitó a la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal, solicitando tenga bien en expedir avaluó catastral, del bien inmueble ubicado en la calle San Remiel en el Fraccionamiento el Toro, cuya superficie es de 23,779.29 metros cuadrados;
- VII. Avaluó Catastral emitido por el, Director de Catastro Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, del bien inmueble ubicado en la calle San Remiel del Fraccionamiento el Toro;
- VIII. Oficio Signado al Director de Protección Civil Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, mediante el cual se solicita dictamen de Factibilidad respecto del bien inmueble ubicado en la calle San Remiel en el Fraccionamiento el Toro, en Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P;
- IX. Dictamen de factibilidad expedido por el C. CMDTE. MAURICIO ORDAZ FLORES Director de Protección Civil de Soledad de Graciano Sánchez, mediante el cual expone que no se encontraron elementos suficientes para determinar que el predio ubicado en la calle San Remiel en el Fraccionamiento el Toro en Soledad de Graciano Sánchez, con una superficie de 23,779.29 m2 exista algo que pudiera poner en peligro la construcción de futuros proyectos.
- X. Oficio MSGS/S/130/2019, mediante el cual se solicita Dictamen de Factibilidad respecto del bien inmueble ubicado en la calle San Remiel, en el Fraccionamiento el Toro, en Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
- XI. Dictamen de Factibilidad expedido por el C. Ing. Ignacio Benavente Duque, Director General de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- XII. Oficio número **MSGS/S/134/2019**, de fecha 01 de Agosto del 2019, mediante el cual se solicitó al Director del Instituto Registral y Catastral en el Estado, copia certificada de la inscripción que ampara la propiedad del Municipio, respecto del bien inmueble ubicado en la calle San Remiel del Fraccionamiento el Toro, en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez.
- XIII. Oficio número: **MSGS/S/135/2019**, de fecha 01 de Agosto del año en curso, mediante el cual se solicitó al Director del Instituto Registral y Catastral en el Estado, libertad de gravamen de la inscripción que ampara la propiedad del municipio, respecto del bien inmueble ubicado en la calle San Remiel del Fraccionamiento el Toro, en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, especificando medidas y colindancias respectivamente.
- XIV. Libertad de gravamen, mediante la cual el Subdirector del Instituto Registral y Catastral en el Estado, certifica que el inmueble ubicado en la calle San Remiel, del Fraccionamiento el Toro, en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez aparece registrado en esa oficina a nombre del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez y no reporta gravamen alguno, ni aparece registrado como morada conyugal, ni formando parte del patrimonio familiar.
- XV. Copias certificadas expedidas, mediante el cual la Lic. Josefina Lara Saucedo, Subdirectora del Instituto Registral y Catastral en el Estado, certifica copias con folio

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



[Handwritten signature]

real 372402, de Escrituras Públicas, misma que ampara la propiedad sobre el inmueble ubicado en la calle San Remiel en el Fraccionamiento el Toro, en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, a favor del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez.

- XVI. Oficio **MSG/S/133/2019**, de fecha 05 de Agosto del año en curso, mediante cual se solicitó al Instituto Nacional de Antropología e Historia en el Estado, expidiera certificado de carencia de valor Arqueológico e Histórico, respecto del bien inmueble propiedad municipal ubicado en la calle San Remiel del Fraccionamiento el Toro en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, y
- XVII. Dictamen emitido por el C. Arq. Juan Carlos Machinena Morales, Delegado del Centro Inah San Luis Potosí, mediante el cual informa que el bien inmueble ubicado en la calle San Remiel en el Fraccionamiento el Toro, no cuenta con valor arqueológico e histórico.

Del análisis de las constancias citadas, se emiten las consideraciones siguientes:

PRIMERO.- La Ley de la Guardia Nacional, establece en sus postulados que una de sus actividades será el fortalecimiento de la seguridad pública en los diferentes órdenes de gobierno, dado así el de nuestro municipio, por lo que se atiende al objeto de que, a través de esta nueva institución policial civil la Federación pueda hacer frente de manera eficaz y contundente a las situaciones de riesgo que amenazan el Estado de Derecho de nuestro Municipio y del País.

Por lo anterior la presente iniciativa contempla un esquema de coordinación efectivo entre la Federación y las entidades federativas y municipios en materia de seguridad pública. Bajo esta lógica es que se establece con claridad, que "El objeto de la Guardia Nacional es realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios."

SEGUNDO.- Por lo que a este H. Ayuntamiento corresponde, consideramos la Seguridad como derecho fundamental, que para conseguir un estado de derecho en todos y cada uno de los miembros de nuestra sociedad Soledense, este gobierno debe ser capaz de identificar y satisfacer las diversas necesidades en seguridad Pública, haciendo frente de esta manera a problemas derivados por la delincuencia que se vive en el Estado y sobre todo en nuestro Municipio.

TERCERO.- Estamos ciertos que el Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, tiene como compromiso el bienestar de la población, y que al ser un Enté autónomo, tiene la libre administración de su hacienda, misma que está compuesta por los bienes de dominio público y los bienes del dominio privado, y que dentro de este último grupo, este H. Ayuntamiento cuenta con un predio localizado en el Fraccionamiento el Toro de este Municipio, identificado con una superficie disponible de 23,779.29 m2, (veintitrés mil setecientos setenta y nueve metros cuadrados) mismo que fue solicitado a título de donación por el C. Ing. Gilberto Hernández Villafuerte, Presidente Constitucional de Soledad de Graciano Sánchez, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para uso exclusivo de la Guardia Nacional.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



CUARTO.- De la exposición del solicitante, así como de todos los documentos que integran el presente expediente, se advierte que el objeto y motivo de la solicitud de donación que expone el Ing. Gilberto Hernández Villafuerte, Presidente Constitucional de Soledad de Graciano Sánchez, es el contar con un predio que albergue la construcción de un edificio donde puedan albergar al personal operativo de la Guardia Nacional Coordinación San Luis Potosí, para la realización de sus actividades de vigilancia, resguardo de unidades y equipo táctico, en pocas palabras dotarlos de infraestructura para que puedan realizar sus actividades de forma eficiente.

QUINTO.- Ahora bien, y toda vez que dentro de las prioridades que contempla este Ente Público Municipal, se encuentra la de instrumentar acciones que fomenten proyectos que fortalezcan y promuevan el bienestar de la población local, así como la coordinación en materia de Seguridad Pública entre los distintos órdenes de Gobierno, es necesario la colaboración para dotar a la Guardia Nacional a fin de que logre tener la infraestructura que necesite, esto sin que constituya una subordinación en las funciones competenciales; por ello, una vez analizadas las constancias que integran el presente expediente podemos considerar procedente la donación del bien inmueble antes mencionado.

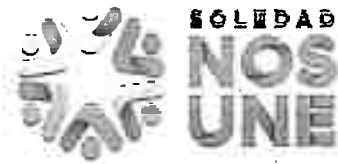
Asimismo, ya que es necesario salvaguardar el patrimonio Municipal, se establece que la donación será revocada en los siguientes casos: que La Guardia Nacional se extinguiere, modifique su naturaleza o sus actividades para lo que fue creada, suspenda sus actividades con el Municipio, no cuente con infraestructura, traslade o modifique su denominación, así como extinga su personalidad jurídica.

Por lo anterior, será revocada la presente donación, retornando el bien con sus mejoras a favor del municipio donante, tal y como lo establece el artículo 36 y 37 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en forma literal cito:

"Artículo 36. En los contratos de donación de bienes inmuebles del dominio privado del Estado y municipios, si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado dentro del plazo que determine el Congreso del Estado en el decreto respectivo, o si habiéndolo hecho diere a éste un uso distinto, o suspenda sus actividades por más de un año, la donación será revocada, y tanto el bien como sus mejoras, se revertirán de plano en favor de la autoridad donante, previo juicio tramitado ante la autoridad competente."



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



"Artículo 37. Los bienes del dominio privado del Estado y municipios sólo podrán ser donados a instituciones o asociaciones privadas, cuando éstas persigan fines no lucrativos; asimismo, podrán ser donados en forma condicionada y previo estudio que así lo justifique, a entidades o instituciones generadoras de empleo en regiones o zonas marginadas de la Entidad.

En estos casos también procederá la revocación y revisión de los mismo al patrimonio del Estado o municipios en los términos del artículo que antecede, si aquellas cambian la naturaleza de su objeto o su carácter no lucrativo, o bien dejan de cumplir sus objetivos o se extingue su personalidad jurídica."

SEXTO.- Cabe señalar que, los razonamientos que concluyen que la Comisión de Hacienda considero procedente el presente proyecto son la naturaleza de los fines y objetos que persigue el solicitante es decir, sin fin de lucro que persigue la actividad que difunde.

Analizado lo anterior, se llega a la conclusión por parte de esta Comisión de Hacienda, que resulta procedente atender la solicitud de donación a favor de la Secretaria de la Defensa Nacional, para uso exclusivo de la Guardia Nacional, por la superficie de 23,779.29 m2, (veintitrés mil setecientos setenta y nueve metros cuadrados), que forman parte del inmueble propiedad municipal, ubicado en la Avenida San Remiel, Fraccionamiento El Toro, por lo que se somete a votación, siendo este **APROBADO POR UNANIMIDAD**, de los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.

En el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez a los 20 días del mes de agosto del 2019 siendo las 13:35 pm.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 3, 75 fracción X, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí,

REGIDOR:
HIPOLITO LEIJA LEIJA

Pregunta: la construcción será con dinero de Gobierno Federal?.

SECRETARIA GENERAL:

Informa: en caso de autorizarse la solicitud de donación, es únicamente del inmueble, la ejecución del proyecto ya corresponde a la Secretaría de la Defensa Nacional y su Órgano Administrativo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graclano Sánchez



REGIDORA:

LIC. GRECIA SELENE PÉREZ GONZÁLEZ

Comenta: externo la felicitación a la Comisión y al H. Cabildo, porque es un hecho muy relevante para la cuestión de la seguridad del Municipio, así como del Estado y por tener la iniciativa de este hecho tan importante para donar y que ellos instalen sus mandos de operaciones a nivel estatal, es un ejemplo de que si se puede trabajar juntos en cuestión de seguridad, si estamos aumentando los niveles o porcentajes de inseguridad creo que es tiempo de ir tomando decisiones como Cabildo y como Comisiones para unirnos y que se coordine junto con la Guardia Nacional y apoyando esta iniciativa principal de nuestro Presidente de la República el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

SECRETARIA:

Se somete a su consideración, **EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LA DONACIÓN DE INMUEBLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA USO DE LA GUARDIA NACIONAL**, por lo que se procede a realizar la votación, por lo que respetuosamente les solicito, que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano.

Los que estén: a favor: 13 /en contra: 0 /abstenciones: 0 .

Se aprueba por: Unanimidad Mayoría

V.- COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

SE INFORMA RESPECTO AL CONTENIDO DEL OFICIO NO. IN/DG/223/2019, SUSCRITO POR EL ING. RICARDO FERMIN PURATA ESPINOZA, DIRECTOR GENERAL DE INTERAPAS Y C. RAMÓN FARIAS ORTEGA, ENCARGADO DE LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

SECRETARIA:

Se da lectura al oficio IN/DG/223/2019, de fecha suscrito por el Ing. Ricardo Fermín Purata Espinoza, Director General de Interapas y C. Ramón Farias Ortega, Encargado de las Direcciones de Administración y Finanzas, con sello de recibido de Presidencia Municipal, con fecha 22 de Agosto de 2019, y que a la letra dice:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



UNIDAD: Dirección General
AREA: Dirección General
No. OFICIO: IN/DG/223/2019
FECHA: Agosto 06, 2019

ASUNTO: Compromisos adquiridos Contrato de Fideicomiso número 10163-12-207

C.P. REYNALDO ENRIQUE MARTÍNEZ TOVAR
TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
P R E S N T E.-

Mediante Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y pago número 10163-12-207 celebrado el 28 de Febrero de 2011, se genera el compromiso de realizar Aportaciones al Organismo para contribuir con las Contraprestaciones T2 y T3 del Proyecto "EL REALITO", para lo cual se autorizó al Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez aportar la cantidad de \$10'000,000.00 (Diez millones anuales 00/100 M.N.) anuales a precios de Diciembre de 2008 actualizables por el Índice Nacional de Precios al Consumidor durante el periodo 2012-2017 al momento de la aportación. El monto a liquidar por el ejercicio 2019 es de \$11'847,710.15 (Once millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos diez 15/100 M.N.) monto actualizado a Julio 2019:

Dicho lo anterior, se les solicita atentamente se sirvan indicarnos los datos para proceder a realizar la emisión de CFDI correspondiente al primer semestre en curso por la cantidad de \$5'923,855.07 (Cinco millones novecientos veintitrés mil ochocientos cincuenta y cinco 07/100 M.N.)

A continuación se muestra tabla de actualización de montos:

APORTACIÓN AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

MONTO HISTÓRICO	INPC del mes anterior al más reciente del periodo	INPC del mes anterior al más antiguo del periodo	Factor de Actualización	MONTO ACTUALIZADO ANUAL	MONTO ACTUALIZADO TRIMESTRAL	MONTO ACTUALIZADO SEMESTRAL
Enero 2015 10,000,000.00	Junio 2019 103.299	Diciembre 2014 87.169	1.1648	\$11,847,710.15	\$2,961,927.54	\$ 5,923,855.07

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

ING. RICARDO FERMÍN PURATA ESPINOZA
DIRECTOR GENERAL

C. RAMÓN FARIAS ORTEGA
ENCARGADO DE LAS DIRECCIONES DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Siendo las 14:10 (catorce horas, con diez minutos), se reincorpora a la presente Sesión el REGIDOR MARTÍN BRAVO GALICIA.

SECRETARIA:

Informa: derivado del tema del realito que en su momento abordamos en este Cabildo Municipal, se tuvieron reuniones y acercamientos por parte del Ing. Gilberto Hernández Villafuerte, al Organismo Intermunicipal de Interapas, para ver el estado



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



que guarda el tema de los pagos del Realito, el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administraciones anteriores, contempla que cuando caiga en mora el Organismo de Interapas, serán responsables solidarios del pago de la deuda los Municipios de San Luis Potosí como de Soledad de Graciano Sánchez, en diferentes porcentajes, al Municipio de Soledad le toca el 12.85% del total del adeudo que se deje de cubrir por el tema del Realito, y que por este oficio el Interapas nos está haciendo del conocimiento cual es el monto.

PRESIDENTE:

ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE

Comenta: en una reunión de Cabildo les había externado que el incumplimiento al pago de Interapas repercutía a la administración municipal que lleva un Servidor, en el sentido de que somos obligados solidarios en caso de que una deuda no se cumpla y en ésta etapa ya está pasando que el Interapas incumplió en un pago del Realito, primero se nos convoca a que paguemos nuestra parte proporcional de forma voluntaria, cosa que no vamos a hacer, pero que Tesorería del Estado nos lo va a descontar de nuestras participaciones, esto es algo realmente de mucho daño patrimonial para la administración municipal, no llega mucho dinero al Municipio y del que llega nos van a quitar, algo tenemos que hacer, hoy estamos luchando porque tengamos una transformación total en nuestro Municipio con obras, con programas como el de Manos a la Obra, de llevar todos los servicios a las calles, les tocamos casa por casa para ver que se le ofrece de la administración municipal a cada domicilio, nos están quitando recurso a nuestro Municipio, obviamente nos vamos a inconformar, lo vamos a salir a decir mediáticamente, porque a partir del momento en que esto pase de que nos quiten el dinero, esto voy hacer, y yo mismo voy a ir con el Gobernador, hacerle de manifiesto que no estamos de acuerdo; el tema del agua es muy fuerte, tan es así que si se sale de control le diré al Gobernador que ya intervenga, que él es la autoridad máxima arriba de los Gobiernos Municipales, que no nos deje solos, mucho menos a la gente que no está recibiendo el agua en sus domicilios, que ese es un tema de ingobernabilidad, lo voy hacer públicamente, porque es un tema que a todos los Regidores del color que sean tienen que salir a defender a su gente que representan, ahí no se tienen que abstener en opinar, ahí sí tienen que salir y decir porqué sí y porqué no, porque ahí si nos va unir una causa común, es un



tema muy grave, se lo trajimos a la mesa, porque también tienen que tomar un criterio y una opinión de todo lo que está pasando.

REGIDOR:
HIPOLITO LEIJA LEIJA

Comenta: tengo entendido que ese Contrato se firmó el 28 de febrero del año 2011, con qué fin o qué beneficio había en ese tiempo para que se haya llevado a cabo?, que tal si sacamos la documentación y Acta de Cabildo de esa fecha y lo analizamos, tuvo que haber un interés, invito a que se indague qué interés había en ese tiempo o que acuerdo hubo y porque se llevó a cabo esa firma.

PRESIDENTE MUNICIPAL:
ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE

Responde: no lo entiendo, pero hubo un decreto, todo esto se acordó y se llevó al Congreso del Estado, como es algo que iba a exceder del periodo constitucional y se firmó en la época del Dr. Fernando Toranzo, pero el interés cual haya sido, quiero pensar que fue que se iba a llevar el agua a todo el Municipio, estaban bien, no se iba a pensar que iba ver un incumplimiento, esto es grave porque ante el Decreto no podemos hacer nada, más que tiene que entrar un recurso extraordinario y el Gobernador está para resolver los problemas más fuertes de todos los Municipios como lo es el del agua, él ya ha venido a Soledad de Graciano Sánchez a inaugurar un Centro y cuando se terminó dicha inauguración, yo le hablé de esto al Gobernador y le dije que le querían descontar dinero a la administración municipal de Soledad, que no permitiera que esto pase, porque a mí me van hacer un hueco en todos los sentidos, inclusive en los salarios de los trabajadores, es ingobernabilidad, le dije meta las manos y nos mandó con el Director de Finanzas Daniel Pedroza y ellos hablaban de que no nos podían apoyar, que en todo caso nos harían un préstamo, y pues que caso tiene; hoy lo que tenemos que hacer es unirnos todos e ir al Congreso del Estado y hablar con los Diputados y revocar ese decreto.



REGIDOR:

HIPOLITO LEIJA LEIJA

Comenta: tenemos que llevar las Actas para tener la información y ver por qué lo aprobaron los Regidores.

SECRETARIA:

Informa: le doy copia del Acta donde el Cabildo en agosto del año 2008 autorizó el proyecto del Realito y efectivamente el documento se firma en año 2011.

REGIDOR:

HIPOLITO LEIJA LEIJA

Pregunta: entonces se firmó tres años después de que se autorizó?, fue en otra administración, hay un gran problema porque lo aprueba uno, lo firma otro y lo pagan otros.

REGIDORA:

LIC. ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA

Manifiesta: hay que entender muy bien y con mucha responsabilidad los términos y la situación en la que estamos, para no caer en cuestiones de desconocimiento de la legalidad de todos los protocolos que se firmaron, porque como bien lo dicen esto finalmente lo aprobó el Congreso del Estado es lo que tenemos que acatar, si la Secretaría de Finanzas tiene recursos para estar ofreciendo prestamos, que se lo ofrezca a Interapas, es una situación en la que definitivamente tendríamos que tomar cartas en el asunto, porque el problema del agua el día de hoy sigue sin resolverse y qué bueno que a lo mejor pagando ese dinero que no nos toca pagar se resolviera el problema, pero de fondo persiste y va persistir porque no hay una solución tangible hasta el día de hoy sobre ese tema, por lo que considero que se haga un análisis y nos involucremos todos para ver de qué manera se pueda revocar ese decreto.

REGIDOR:

JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES

Comenta: el problema ya está, si nos regresamos a checar lo veo como tiempo perdido, son prácticamente cuatro administraciones que ya pasaron por el Interapas, y con ninguna administración se había dado ese problema, el Interapas había estado pagando lo que le correspondía del



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



[Handwritten signature]

Realito, hasta ahora se dá, y dicen que no tienen dinero para pagar, eso es mañosamente porque cómo sí tienen dinero para hacer compras como vehículos nuevos, el tener una nómina abultada que en lugar de ir bajando va hacia arriba, ahí es donde entra la incongruencia, cómo para saldar sus adeudos no lo hacen, porque saben que está el Municipio de Soledad y San Luis Potosí, la solución es que Interapas cumpla que pague lo que tiene que pagar, exista o no el Decreto, se haya firmado el día que haya sido, el Municipio de Soledad no está siendo beneficiado.

REGIDOR:
HIPOLITO LEIJA LEIJA

Comenta: es para nutrirnos de información y tener bases para poderlo discutir en el Congreso.

[Handwritten signature]

REGIDORA:
LIC. GRECIA SELENE PÉREZ GONZÁLEZ

Pregunta: este asunto se va estar pasando a la Comisión del Agua?, respondiendo la Secretaria General que cada oficio o correspondencia que se emita respecto al tema del Realito se les hará del conocimiento en forma oficial en Sesión de Cabildo, este asunto está dirigido en específico al Tesorero Municipal y como el punto es relativo a recursos financieros, pasará a la Comisión de Hacienda Municipal.

[Handwritten signature]

REGIDORA:
LIC. GRECIA SELENE PÉREZ GONZÁLEZ

Refiere: es para que se pueda analizar también dentro de la Comisión del Agua la cuestión del fideicomiso y estar en capacidad de poder ir al Congreso del Estado, se necesitan tener todas las cláusulas; aparte ahí hay una deuda pendiente, se tienen que checar todas las deudas que se tienen respecto a Interapas, y poder estar limpios de deudas y estar en posibilidad de decir, que ya están todas las deudas completadas, no se va aceptar este fideicomiso y me voy a ir a revocarlo, que estén todas las cuentas al corriente y que también se pasen en la próxima Cuenta Pública.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE

Comenta: quisiera que el Ing. Fermín Purata, me trajera los recibos del adeudo, oficialmente no los hay, se habla, pero si los tienes enséñalos, he estado con el Ing. Fermín Purata y le he dicho que me muestre los recibos donde el Municipio le debe, no es nada oficial.

REGIDORA:

LIC. GRECIA SELENE PÉREZ GONZÁLEZ

Menciona: entonces que se haga algo oficial, o que se deje esa guerra mediática de estar diciendo que se le debe, porque todo esto sale en los medios de comunicación, es importante que llegue a Sesión de Cabildo algún recibo y poder estar en la capacidad de pagarlo, de que aparezca en el siguiente trimestre de las cuentas públicas, de cuánto es lo que se pagó y ahora si poder decir que mi cuenta está al corriente.

REGIDOR:

JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES

Comenta: cómo vamos a pagar algo que no debemos, el agua es del Municipio, si ellos dicen que es por el agua que se consumen en las purificadoras, es de la gente, no le pertenece a Interapas, no se les debe, aparte que se le regala a la gente se le purifica, porque el agua de Interapas ni siquiera está limpia, es una incongruencia que se les cobre.

REGIDORA:

LIC. ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA

Manifiesta: qué grave es que el Ing. Fermín Purata diga que se le debe, cuando no ha hecho llegar un recibo de manera oficial, que diga que es lo que se le debe, es una injusticia e incongruencia de su parte, no tenemos por qué ocuparnos de este tema, lo más importante es que la gente no tiene agua y es lo que nos tiene que preocupar a todos los que estamos aquí sentados, creo que la actitud de Interapas es algo que jamás se había visto, es un tema de necesidad, de inexperiencia política, se tiene que tener cierto profesionalismo y ética para poder tratar los temas con responsabilidad, ahora es un tema vergonzoso y no tiene nada que ver lo que se deba, porque si bien es cierto el agua es de aquí y tenemos que proveer el



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



Virgilio Zapata

servicio a los habitantes de nuestro Municipio, es un tema bastante enredado y lleno de basura visceral de las personas que están interviniendo por cuestiones políticas, se están llevando atrás a toda la gente, hay personas que no tienen aljibe y es una situación de desesperación, porque las personas te piden el apoyo para poder tener agua para sus familias en casa, se está en un estira y afloja con situaciones irreales, dónde está el recibo de todo lo que se le debe?, el Alcalde Municipal lo ha dicho en medios de comunicación, vamos a sentarnos a hacer cuentas, porque drenaje, desazolves, mantenimiento, alcantarillado le han tocado al Municipio, cuando es una responsabilidad y obligación del Interapas.

**REGIDOR:
HIPOLITO LEIJA LEIJA**

Comenta: es un tema que hemos discutido mil veces, y respecto a lo que comenta el Regidor José Gerardo Zapata Rosales, no tengo nada que ver con Interapas que quede claro, pero cobran el agua como se cobra el predial, es el servicio, no es el agua y eso creo que es de entenderse; segundo: siempre ha sido la problemática del agua, no es de esta administración a la fecha, porque somos Soledenses y todos vivimos en Soledad, en mi casa siempre hemos tenido el problema del agua, no es de ahora, los días que he tenido agua, los he tenido ahora como los he tenido siempre, dos o tres días por semana, es un tema que viene de atrás, y como lo dijeron Interapas en su informe que se habían reparado no sé cuantos pozos, yo lo dije cuando iniciamos esta administración y lo dije molesto, cuando dijeron del servicio de drenaje etc., les dije discúlpeme pero un vector nunca he visto por mi casa y hasta la fecha tengo esa problemática, tuve que renovar todo el drenaje interiormente y no se va porque está atascadísimo, porque nunca se le ha dado mantenimiento y eso es de tiempo atrás no de ahora.

**REGIDOR:
MARTÍN BRAVO GALICIA**

Menciona: aquí no es ver quien tiene la culpa o no para resolver esto, la gente debe de estar enterada, de que así como sale el Ing. Fermín Purata a decir que Soledad debe y que no muestra recibos, también no sé qué tan conveniente sería que la gente sepa de la obra pública que también se le invierte drenaje, alcantarillado etc., que lo pone el Municipio y eso lo viene cobrando Interapas porque así viene en el recibo, para que la



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graclano Sánchez



gente sepa como está, soy de la idea que la gente sepa cómo están las cosas ante Interapas y sepa por lo que se va pelear.

REGIDORA:

LIC. GRECIA SELENE PÉREZ GONZÁLEZ

Manifiesta: coincido de que no hay que buscar culpables, hay que buscar soluciones y propongo que el escrito se conteste en ese sentido de que se tiene que analizar, que se va canalizar a la Comisión de Hacienda Municipal, que se desconocerá por la cuestión de deudores solidarios, pero que sí se pide cuál es la actualización en cuestión municipal, de que ya exista un documento, un recibo formal para que se pare la cuestión de que se le debe a Interapas, así como se hizo en el mes de Noviembre pasado que se designó alguna persona que iba ir a checar cual era la situación del Municipio, propongo que en esta mesa de una vez se designe a una persona, una Comisión que vaya y cheque cuál es la deuda de la que tanto se habla, si no existe un documento, que entonces diga que es lo que hay.

REGIDORA:

GABRIELA OVIEDO SOLANO

Manifiesta: el tema es muy delicado, pido el apoyo de todos para ir al Congreso del Estado, porque hay que solicitar se revoque ese Decreto, porque se está hablando de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) ahorita, pero en total son aproximadamente \$ 12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y esa cantidad se puede ocupar para otra cosa.

REGIDOR:

HIPOLITO LEIJA LEIJA

Refiere: invito a la Regidora Presidenta de la Comisión y yo como Secretario, que juntemos nuestra Comisión para ir al Congreso del Estado; respondiendo la Regidora Gabriela Oviedo Solano: tenemos que ir todo el Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE

Comenta: estamos contra la pared, ya no podemos defendernos, nos van a quitar el dinero antes de que llegue, viendo más a futuro, convoco a los Regidores que vayamos



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graclano Sánchez



[Handwritten signature]

pensando qué es lo que tenemos que hacer para solucionar este problema en pro de la gente que está fuera, analícenlo, piénsenlo, en las primeras reuniones de Cabildo les dije que volviéramos al artículo 115 Constitucional Fracción III, y que pidamos la desincorporación al Organismo, tenemos que ir por todo, si vamos a ir tenemos que ser todos, tenemos que defender al pueblo, nadie se puede excluir aquí porque es un tema prioritario y de ingobernabilidad para nuestra gente, ya basta, ya tenemos muchos años, no nada más esta administración municipal; por qué no salimos a encuestar en las calles y que nos lo diga la gente qué opina del Interapas, preguntar si apoyaría la desincorporación del Municipio y verán que nos llenaremos de firmas de la gente, porque eso es lo que se debe llevar al Congreso del Estado, junto con todo el Cabildo, solicitando a los Diputados que resuelvan el problema de Soledad, ya que está en su capacidad, que pidamos la desincorporación del Organismo, creo que al final de cuentas esa va a ser la única solución, nos amenazan que si nos salimos nos van a costar los pozos, pero no vamos a pagar nada porque los pozos son de Soledad, son de nuestra gente, patrimonio de nuestro Municipio, necesitamos que se legisle y yo soy el primero en salir a las calles a pedir las firmas de la gente.

[Handwritten signature]

REGIDOR:

MARTÍN BRAVO GALICIA

Comenta: es importante que la sociedad esté enterada de los trabajos que hace el Ayuntamiento y que le corresponden al Interapas, y me adhiero a la propuesta del Alcalde por lo tanto propongo que sesionemos a una Sesión Extraordinaria, exclusivamente para tratar ese asunto y ver que se va hacer jurídicamente con el tema de Interapas.

[Handwritten signature]

REGIDORA:

VIRGINIA ZÚÑIGA MALDONADO

Manifiesta: se puede tener una reunión con el Gobernador del Estado y el Director del Interapas, para que respondan porque no hay agua, hay que respaldar al Presidente Municipal y salir a la calle a levantar encuestas.

[Handwritten signature]

REGIDORA:

ROSA MARÍA ZAVALA TRISTÁN

Comenta: veo que como Cabildo todavía estamos muy divididos, cuando tenemos un compromiso con la ciudadanía, son los más

[Handwritten signatures]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graclano Sánchez



afectados y estamos como en un debate, no vemos la problemática que tenemos en Soledad, por qué no apoyar a nuestro Presidente Municipal, por qué no ver a la gente que está pagando un recibo y no tiene agua, como Cabildo debemos de ponernos todos de acuerdo.

Quedando este punto como informativo.

VI.- COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
ASUNTOS GENERALES.

SECRETARIA:

Informa: que en la Secretaría General, no se recibió ningún tema o asunto para ser tratado en Asuntos Generales.

REGIDOR:

HIPOLITO LEIJA LEIJA

Manifiesta: hay un programa que se está implementando que se llama "Manos a la Obra", y se trata de tocar las viviendas y preguntar las necesidades de todas y cada una de ellas, andamos pidiendo a la gente qué es lo que necesita para llevarle el servicio, cuando ni siquiera cumplimos con nuestro deber; aproximadamente hace un mes vi al Director de Desarrollo y Equipamiento Urbano, para pedirle de todo favor que en la Calle Santa Catarina, frente al número 204, de la Colonia San Felipe, hay un agujero de un radio de 70 cm, con una profundidad de 80 cm aproximadamente, los vecinos le han puesto tierra, en ese lapso de calle vive gente adulta de más de 60 años, fui a gestionar que taparan ese agujero y todavía está igual, para qué vamos a tocar puertas si ni siquiera hacemos nuestro trabajo, o de qué se trata, quién lo tiene que gestionar, o a quién se le tiene que pedir, o yo le pregunto a Usted señor Presidente, tiene que ser con Usted o alguno de sus Regidores?, un Regidor de Morena no pueden llevar a cabo una gestión de nuestra calle?, para que los vecinos no digan que el Regidor apoyó, qué pretensión señor Presidente?. Por otro lado en la Colonia Morelos hay una persona adulta de más de 70 años y vino a decir que la basura no pasa por su Colonia desde hace más de tres semanas y le dijeron en el Departamento de Aseo Público que no hay camiones porque están descompuestos, de lo que estoy diciendo estoy informado, en la Administración anterior, les pedían a los choferes dinero de lo que les daban de propina para arreglar los camiones, ahora ya no les piden dinero, pero ya no los dejan tomar nada para que ellos ganen un poco más de dinero, y

Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including names like 'Virginia' and 'Barral'.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



(Handwritten marks and signatures on the right margin, including a circled '3', a signature, and several scribbles.)

vamos a las casas a preguntar qué servicios necesitan?, lo invito a que cumplamos primero con lo que tenemos pendiente; en la misma Colonia Morelos, reportaron unos focos que duraron más de tres meses en ir a cambiar un foco, de qué se trata, si gestionamos los de Morena, no hay nada, hasta que vaya Usted señor Presidente, o los demás Regidores o un Diputado?, no, como lo dijo Usted, vamos a salir a la calle todos juntos porque ahí tenemos que hacer unión, el trabajo aquí es tan es suyo como es nuestro, lo invito a que primero resolvamos los problemas que tenemos en las Direcciones, y no tiene Usted que decirles a los Directores de que nos omitan, somos Regidores como cualquier otros, yo lo pedí de inicio de administración, que se llevara a cabo una reunión para que nos presentara con los Directores, para cualquier necesidad que hubiese, ya vamos para un año y nunca se ha llevado a cabo, al contrario, y si bien les dice que no nos hablen, de amistad yo en lo personal no vivo, si me hablan soy yo, y si no me hablan también, simplemente hago mi trabajo, no crea que si no me hablan soy menos, lo invito a que llevemos a cabo nuestro trabajo como debe de ser y trabajaríamos perfectamente. Por otro lado últimamente hay demasiados despidos de personal en el Ayuntamiento, se supone que estamos ayudando, pregunto, si el despedir a la gente estamos ayudando??, se está despidiendo a la gente cuando se tienen laudos de muchos años que ni siquiera se han resuelto, señor Presidente no le parece que todo esto hundiría al Municipio económicamente, cuando por otro lado el Instituto de la Juventud está invitando a jóvenes a trabajar en el Municipio con un pago de \$ 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, es el pago becario de lo que ofrece el Gobierno Federal, o cuál es el fin de esto?. Por otro lado comento que se han apoyado algunas escuelas, y en las cuales nosotros los hemos acompañado a la inauguración de techos, etc., hay una petición desde el 03 de Abril, de una Escuela que solicita el techado y no se la ha dado respuesta, yo le pregunto, qué escuelas se apoyan y qué escuelas no?.

PRESIDENTE MUNICIPAL:
ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE

Responde: no se tiene preferencia con ninguna Escuela, es en base al Consejo de Desarrollo Social, se destinan \$ 10,000,000.00 (DÍEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para Escuelas, pero informo que no es responsabilidad del Municipio invertir en infraestructura educativa, en este momento se tienen más de 46 solicitudes de escuelas, y no tengo preferencia por ninguna, se busca en cuál es la que tiene mayor número de alumnos, cuáles

(Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



[Handwritten initials and signature]

son las que ya tienen mucho tiempo con la solicitud, se aplica un criterio en base a las necesidades.

REGIDOR:

HIPOLITO LEIJA LEIJA

Refiere: hemos ido a Escuelas donde se ha mencionado verbalmente que agradecen porque se hizo la petición el mes pasado y ya los apoyaron.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE

Comenta: creo que estas equivocado Regidor, porque no se tiene ninguna preferencia, porque no vas a SEGE a gestionar la solicitud.

REGIDOR:

JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES

Señala: en relación al asunto de la Calle Santa Catarina de la Colonia San Felipe, creo que los vecinos están mal informados, porque precisamente ahí es un drenaje más colapsado y ya se hizo un socavón, cosa que le corresponde atender al INTERAPAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE

Informa: respecto al despido de personal, tú crees Regidor que con estos recortes al presupuesto, falta de ingreso, etc., se va ajustar? hay un excesivo de empleados y tenemos que buscar en algún momento adelgazar la nómina en base al presupuesto que se tiene y para ello estoy facultado, para fin de que la administración no se detenga. Por último Regidor te informo que no te hacen caso en las Direcciones, porque llegas de mal humor ordenando y en el pedir está el dar.

REGIDOR:

HIPOLITO LEIJA LEIJA

Refiere: eso es cierto, cuántas veces le he hablado altanero, cuántas veces me he sobresaltado?, no nos atienden porque los mismos Directores, lo dicen, que son por indicaciones tuyas Señor Presidente; y respecto a los camiones de Aseo Público, Alumbrado se están tomando cartas.

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE

Manifiesta: voy a seguir haciendo mi trabajo igual, aplicaré mi forma de gobernar como mejor me corresponda, porque sé que están cumpliendo, es una forma de dar los servicio a cada Colonia, voy a seguir con mi programa, sé que estoy haciendo mi función y si no que la misma ciudadanía me lo diga, porque creo que la ciudadanía estuvo contenta con el primer periodo, en las pruebas está.

REGIDOR:

HIPOLITO LEIJA LEIJA

Expresa: aclaro que a las Direcciones de Desarrollo Urbano y la de Comercio, son las únicas a las que he acudido para hacer una gestión, a la de Comercio fue para checar lo de un permiso que querían cobrar por la cantidad de \$ 24,000.00, por hacer un baile en la vía pública en la comunidad de Tinaja y eso no era justo..

REGIDORA:

LIC. ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA

Comenta: sé perfectamente de los esfuerzos que se han estado haciendo en estas dos administraciones, para poder lograr sacar adelante tantas cosas que se necesitan en nuestro Municipio, lo felicito señor Presidente, porque aparte atiende a toda la gente y habría mucho más que hacer, yo te diría Regidor Hipólito Leija Leija, que incluyas en tu trabajo que manifiestes que te limitas hacer tu trabajo, que incluyas en tu trabajo un poco la gestión de cómo tú también traes recurso al Ayuntamiento para poder solventar todas las peticiones que tienes pendientes, y que también cada quien le pongamos un poco de recurso para poder cumplir con la ciudadanía que al final del día votó por nosotros, también nos toca dar la cara y no nada más pedir cuentas, porque si también hay algo que no se ha realizado, entonces qué estamos haciendo o de qué manera estamos participando, porque el venir aquí a votar, pedir, exigir, ese no es ningún trabajo.

REGIDORA:

LIC. GRECIA SELENE PÉREZ GONZÁLEZ

Manifiesta: esta primer etapa del Programa Manos a la Obra, tengo entendido que se está llevando a cabo en el primer cuadro, específicamente en la Calle Julián de Los Reyes que tiene mucho deterioro, se inició ya con el reencarpetamiento, pero es una obra inconclusa, que se le dé la pavimentación de concreto hidráulico como se mencionó en una nota del periódico, donde se da por

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Gilberto Hernández Villafuerte', 'Hipólito Leija Leija', 'Araceli Martínez Acosta', and 'Grecia Selene Pérez González'. There are also some scribbles and initials.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



[Handwritten signatures]

terminada la pavimentación de esa calle, cuando no se le metió el concreto hidráulico que se menciona.

VII.- COMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-
CLAUSURA.

Y toda vez que ha sido agotada la agenda de esta Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, cedo el uso de la voz al Ciudadano Presidente Municipal, para la clausura de la misma.

PRESIDENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y HABIENDO SIDO AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DOY POR CLAUSURADA LA PRESENTE VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 15: 14 (QUINCE HORAS, CON CATORCE MINUTOS) DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2019.

SECRETARIA:

Se levanta la Sesión.

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature of Gilberto Hernández Villafuerte]

ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

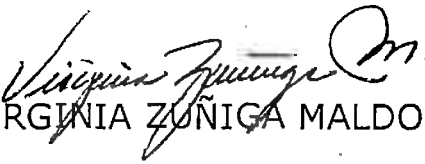


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LOS REGIDORES


VIRGINIA ZUÑIGA MALDONADO

MARIANA VELÁZQUEZ NAVA


JOSÉ GERARDO ZARATA ROSALES

GABRIELA OVIEDO SOLANO


FEDERICO RODRÍGUEZ DE LIRA


ROSA MARÍA ZAVALA TRISTÁN


MARTÍN BRAVO GALICIA


LIC. ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

ROBERTO MARTÍNEZ SILVA

LIC. GRECIA SELENE PEREZ GONZÁLEZ

HIPOLITO LEIJA LEIJA

LOS SÍNDICOS

LIC. RAUL AGUINAGA ISLAS

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ

LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. YOLOXOCHITL DÍAZ LÓPEZ